

## ACTA COMPROMISO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en su artículo 12, literal f), que establece la obligación de difundir el video de la deliberación pública junto con el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas, así como la habilitación de canales virtuales para la recepción de aportes ciudadanos durante el término de diez (10) días; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca deja constancia de lo siguiente:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo el evento de Deliberación Pública el día jueves 16 de abril de 2026, a través de los mecanismos presenciales y/o virtuales habilitados institucionalmente. En cumplimiento de la normativa vigente, se difundió la información correspondiente en la página web institucional y se habilitó el canal virtual para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía.

Como resultado de estos espacios de participación, se receptaron y sistematizaron los siguientes aportes ciudadanos:

1. Articulación interinstitucional para el fomento a la producción agroecológica y fortalecimiento organizativo
2. Planificación de la producción de acuerdo a la demanda de mercado
3. Impulso a la diversificación de la producción
4. Implementación de sistemas agroforestales en las parcelas productivas
5. Motivar el control de precios de los agroquímicos y el contrabando de productos
6. Coordinación con el Mercado Mayorista para monitorear la fluctuación de precios de los productos
7. Sensibilizar sobre la comercialización asociativa y ventajas de los acuerdos comerciales
8. Facilitar el acceso a capacitación en tributación
9. Levantamiento de información de oferta productiva para comercialización
10. Acceso a capacitación en innovación tecnológica
11. Implementar registros de producción en finca
12. Acceso a herramientas de marketing para comercialización de productos

En virtud de lo expuesto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección Distrital 18D01 Tungurahua, en el ámbito de sus competencias, asume el compromiso institucional de analizar, evaluar y dar seguimiento a los aportes ciudadanos recibidos, definiendo las acciones correspondientes para su atención, conforme a su viabilidad técnica, legal y presupuestaria.

Asimismo, se garantizará la incorporación de estos insumos en los procesos de planificación, gestión y mejora continua de la institución, así como su difusión a través de los medios institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, con énfasis en el fortalecimiento del sector agropecuario, particularmente de los pequeños y medianos productores y de la Agricultura Familiar Campesina.

Mgs. Xavier Petruska Holguín

Director Distrital 18D01 Tungurahua

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca